



RESOLUCIÓN Nº 434/23

Rosario, "2023 – A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 31 de julio de 2023.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, a través de la Dirección General de Gestión Territorial, lleva adelante hace más de 20 años el Programa "Territorios Musicales", compuesto por la Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia", la Escuela Orquesta Barrio Ludueña, la Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich" y el recién estrenado Ensamble de Música Popular y Urbana del distrito Sudoeste.

Que se trata de proyectos artísticos, pedagógicos y sociales destinados a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los distintos barrios de los distritos norte, noroeste, sur y sudoeste, cuya misión es aportar a la transformación e inclusión social a través de la educación musical y la práctica colectiva.

El Programa propone una formación y educación artística integral, de calidad y gratuita a través de la cual los y las alumnas pueden asistir a clases de instrumentos, lectoescritura musical y práctica conjunta. Funciona durante todo el año y cuenta con clases semanales de instrumentos como flauta, clarinete, saxofón, corno francés, trompeta, trombón, violín, viola, violoncello, contrabajo, bajo eléctrico, batería y percusión.

Que el Programa "Territorios Musicales" actualmente alcanza a más de 500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes de entre 6 y 25 años de edad quienes reciben, según cada proyecto, clases individuales y grupales de instrumento, clases de lenguaje musical y práctica conjunta, participando también de los diferentes organismos estables que surgen dentro de los proyectos como: Orquesta Sinfónica, Banda, Música de Cámara, entre otros. El repertorio aborda pluralidad de géneros musicales, como música popular argentina, rock nacional e internacional, jazz, músicas latinoamericanas.

Es oportuno destacar que la Municipalidad de Rosario facilita este proceso de aprendizaje otorgando los instrumentos, bajo la figura de comodato, con la finalidad de que la/el estudiante pueda desarrollar la práctica diaria en su hogar.

Que la Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia", ofrece y desarrolla sus actividades en las instalaciones del CMD Norte -Warnes 1917- de lunes a viernes por la tarde, con ensayos generales los días miércoles.

Que la Escuela Orquesta Barrio Ludueña, ofrece y desarrolla sus actividades de lunes a viernes en doble turno con ensayos generales los días sábados, en sus sedes institucionales: Centro Municipal de Distrito Noroeste -Av. Pcias. Unidas 150 bis-, en la escuela Part. Inc. Nº1027 "Luisa Mora de Olgún" -Humberto Primo 2401-, la escuela Part. Inc. Nº1182 "San Luis Gonzaga" - Carrasco 2545- y la Vecinal "Empalme Graneros" -Juan José Paso 2490-

Que la Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich", ofrece y desarrolla sus actividades en las instalaciones del CMD Sur -Av. Uriburu 637- de lunes a viernes en doble turno, con ensayos generales los días lunes.

Que el Ensemble de Música Popular y Urbana, propone un trayecto formativo musical a modo de tercer nivel orientado especialmente a un acercamiento al mercado cultural local y/o la formación de emprendimientos artísticos. Su elemento distintivo es que está destinado a jóvenes músicos/as que ya cuenten con conocimientos musicales previos. El mismo ofrece y desarrolla sus actividades en el Centro Municipal de distritos Sudoeste "Emilia Bertolé" -Av. Francia 4435- los martes y jueves de 17 a 19 hs.; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones para la **CONVOCATORIA "PROGRAMA TERRITORIOS MUSICALES"**, dependiente de la Dirección General de Gestión Territorial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario:

1- SOBRE LA CONVOCATORIA

1.1. Consideraciones generales: Los proyectos del Programa Territorios Musicales de la Dirección General de Gestión Territorial, funcionan durante todo el año con inscripción abierta hasta el 1º de diciembre de 2023. Las actividades y participación son gratuitas.

1.2. Destinatarios/as: Niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre 6 y 25 años de edad, con o sin conocimientos previos, con o sin instrumento propio, según cada proyecto.

1.3. Objetivos: Promover la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los distintos barrios de la ciudad de Rosario en los proyectos musicales infanto juveniles que forman parte del Programa Territorios Musicales.

1.4. Perfil de propuestas y proyectos al que se pueden presentar:

- Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia": convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: Iniciación musical (de 6 a 8 años), flauta traversa, clarinete, saxofón, corno francés, trompeta, trombón, eufonio, bajo eléctrico, batería y percusión, lenguaje musical, ensamble de jazz y práctica de banda.
- Escuela Orquesta Barrio Ludueña: convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 8 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta traversa, clarinete, trompeta, trombón, percusión sinfónica, música de cámara, lenguaje musical y práctica orquestal.

- Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich": convoca a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 8 a 18 años, sin conocimientos previos ni instrumento propio y ofrece los siguientes talleres: flauta travesera, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, eufonio, bajo eléctrico, batería y percusión, piano complementario, lenguaje musical, ensamble juvenil (como extensión para alumnas/os de la banda de 18 a 21 años) y práctica de banda.
- Ensamble de música Popular y Urbana: convoca a jóvenes de hasta 25 años de edad con conocimientos previos de nivel intermedio o mayor e instrumento propio. El mismo ofrece: clases de ensamble, ensayos de ensamble y capacitaciones semestrales específicas orientadas especialmente a la inserción en el mercado cultural local y/o la formación de emprendimientos artísticos.

2. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

2.1. Modalidad y período de inscripción: Los interesados en participar del Programa deberán completar el formulario (<https://forms.gle/EZMyxdA5f8tbuNXo7>) disponible en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario.

2.2. La inscripción cierra el día 1º de diciembre de 2023.

2.3. Requisitos de inscripción:

- Banda Infanto Juvenil "Villa Hortensia": tener entre 6 y 18 años.
- Escuela Orquesta Barrio Ludueña: tener entre 8 y 18 años.
- Banda Infanto Juvenil "Rosa Ziperovich": tener entre 8 y 18 años.
- Ensamble de música Popular y Urbana: tener hasta 25 años de edad, conocimientos musicales previos de nivel intermedio o mayor y contar con instrumento propio.

3. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y CONSULTAS

- Fecha de cierre de convocatoria: 1/12/23.
- La recepción del formulario se informará desde el correo areademusicadggt@gmail.com y la formalización de la inscripción se realizará desde cada proyecto.
- Consultas (mail o teléfono): areademusicadggt@gmail.com

ARTÍCULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Dante Taparello
 Secretario de Cultura y Educación
 Municipalidad de Rosario